



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00486403- -NEU-SGRAL - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SRA. NANCY NATALIA CLISSE -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00486403- -NEU-SGRAL del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el visto tramita la contratación bajo la modalidad de Contrato Administrativo por Tiempo Determinado de la señora Nancy Natalia CLISSE, CUIT N° 27-24616459-8, para prestar tareas de servicios generales en la Subsecretaría General dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024;

Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Centralizado de la Subsecretaría de Hacienda informó mediante documento IF-2024-00684330-NEU-GRHC#SH el cálculo del contrato administrativo a plazo 2024, desde el 01 de abril de 2024 al 30 de septiembre 2024;

Que se cuenta con la intervención de la Oficina Provincial de Contrataciones, la Dirección Superior de Gestión de Información y de Política Salarial de la Oficina Provincial de Finanzas y la Dirección Superior de Ocupación y Salario, todas dependientes de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía Producción e Industria, de la Dirección General de Legales y Dictámenes y de la Dirección Provincial de Administración ambas de la Subsecretaría General;

Que por lo expuesto resulta conveniente proceder al dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** y **APRUÉBASE** en el ámbito de la Subsecretaría General, la contratación bajo la modalidad de Contrato Administrativo por Tiempo Determinado, de la señora Nancy Natalia CLISSE, CUIT N° 27-24616459-8, por el termino de seis (6) meses contados a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, conforme se detalla en el documento **IF-2024-00684330-NEU-GRHC#SH** que forma parte de la presente, para prestar tareas de servicios generales en la Subsecretaría

General dependiente del Poder Ejecutivo.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del modelo de Contrato Administrativo, que como documento **IF-2024-00945639-NEU-DESP#MJG** forma parte integrante del presente y **FACÚLTASE** a la señora titular de la Subsecretaría General a suscribir el mismo en representación del Estado Provincial.

Artículo 3°: **AUTORÍZASE** a la señora titular de la Subsecretaría General a realizar la contratación y el reemplazo que corresponda, dentro del cupo máximo de un (1) contrato administrativo aprobado en el Artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 4°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría General, a liquidar y pagar el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

U.O.: 01 SUBSECRETARÍA GENERAL

ACE: 001 CONDUCCIÓN SUPERIOR

JUR	SA	UO	PRG	SPRG	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
01	A	01	001	000	01	03	01	01	26	00	00	1111

Artículo 5°: **DETERMÍNASE** que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Centralizado, dependiente del Ministerio de Economía, Producción e Industria será la responsable de la solicitud y control de la documentación a presentar para el ingreso del personal, en caso de que se deba completar la documentación requerida, y **PROCEDERÁ** a efectuar las notificaciones de rigor.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.